PASTORAL

3

DEL OBISPO DE LA PUEBLA DE LOS ANGELES

Á

SUS DIOCESANOS.

L. C. y Soc

MADRID: MDCCCXV.
POR DON FRANCISCO MARTINEZ DÁVILA,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
CON SUPERIOR PERMISO.

Dignè....... conversamini: ut sivè cum venero, et videro vos, sivè absens audiam de vobis quia statis in uno spiritu unanimes..

PAUL. EP. AD PHILIP. C. I. V. 27.

Pastor y Prelado vuestro, no por ambicion, ó vanagloria, no por intereses temporales, ó por otras miras reprobadas de que, gracias al cielo, siempre me habeis conocido distante; sino por resignacion y mera obediencia á la expresa voluntad de nuestro legítimo Soberano, entro, en fin, mis amados Diocesános, en la senda escabrosa del Apostolado, y qualesquiera que sean ó los estorbos que desde luego me intercepten el paso, ó los peligros que puedan aorillarme al sepulcro, ¿qué me cogerá de nuevo, sabiendo que mi vocacion es el trabajo, y que debo agonizar por cada uno de vosotros con tanto mayor ahinco, quanto que para eso determinadamente se me ha dado el Espíritu-Santo del Señor

con toda la plenitud de sus dones?

Desde el solemne y memorable dia en que lo recibí, perteneciendo mas á vosotros, que á mí mismo, Leyes Sagradas y Civiles, Constituciones Apostólicas, Autos Acordados, Bulas Pontificias, Executoriales de la Real Cámara, el mejor servicio de ambas Magestades, vuestra utilidad, mi natural eficácia, todo, todo me ha instado para que salga, para que corra, para que vuele á incorporarme con vosotros, y á tomar la parte que me corresponde sea en vuestra felicidad, sea en vuestra desgracia.

Si lo he solicitado por todos los medios naturales que han estado á mi alcance, lo sabe el gobierno, preparado á auxîliar mi partida, quando lo permitan las circunstancias; pero entretanto, no debiéndome ser indiferentes las muy penosas en que os hallais, anticiparé á los oficios que dependen de mi presencia, lo mejor tal vez, y lo único que á tan larga distancia puedo daros; conviene á saber, buenos consejos y máxîmas saludables, que para que no de-

generen en un tratado lánguido y fastidioso, reduciré á la sencilla y hermosa expresion del Apóstol arriba citada: *Conversad dignamente, conversad de manera que quando llegue y os vea, ó mientras estoy ausente, oyga decir de vosotros que permaneceis unánimes en un solo espíritu.*

El de la caridad y humildad que encargaba S. Pablo á los fieles de Philipos, era cabalmente el que mas conducia en aquella época al estado de la Iglesia naciente; pero yo, sin dexar de recomendaros ese mismo espíritu por lo tocante al puntual desempeño de las obligaciones cristianas, que recíprocamente os debeis, quiero tambien que añadais, para cumplirlas con mas libertad, la unanimidad de sentimientos relativamente á la Real Persona de nuestro augusto Soberano, y á quanto pueda de qualquier modo pertenecerle; en términos de que, si hasta ahora le habeis amado por las noticias que de sus prendas y anteriores desgracias teneis; en adelante le ameis con centuplicado ardor por las grandes vir-

tudes de que continuamente está dando los mas ilustres exemplos: si hasta ahora le habeis sido leales, convencidos de la legitimidad con que nos manda; en adelante raye mas alto que la de nadie, vuestra firme adhesion á los imprescriptibles derechos de su Soberanía: y si hasta ahora habeis tenido confianza en su justo, apacible gobierno; en adelante os persuadais de que este es un punto de especulacion y de cálculo, en que todas las ventajas están á vuestro favor, mediante á que trabajando S. M. infatigablemente por vuestra felicidad, no espera tener reposo, hasta que cumplidamente no la alcance. Amplifiquemos, pues, este triplicado espíritu de amor, de lealtad y de confianza, que sugiriendo agradables ideas á vuestra conversacion, quanto la dignifique y ennoblezca, otro tanto consolide la union fraternal, que si faltára entre vosotros, inutilizaria, no digo mis cortos afanes, pero tambien el zelo y las fatigas del mas abrasado Apóstol.

§. I.

ESPÍRITU DE ACENDRADO AMOR Á NUESTRO SOBERANO.

Redactado en una sola pieza quanto se ha dicho á favor de S. M. el Señor D. Fernando VII, aunque no fuera sino desde el periodo en que reyna pacíficamente entre nosotros, ¿qué resultaria? Un elogio completo, qual no se ha hecho hasta aquí de ningun Soberano, y tanto mas envidiable para qualquiera Príncipe, quanto que los materiales de que constase, sin ser traidos del pais de las fábulas, ni mucho ménos empleados por la lisonja, serian precisamente hechos ilustres que han pasado á vista de nuestros contemporáneos; y en una palabra, virtudes efectivas, indígenas de nuestro suelo, alternativamente publicadas por la verdad y la justicia. Todo ello, sin embargo, no podria mirarse como la descripcion exâcta del carácter de S. M., ni bastaria para enterarse de su amabilidad, mientras que

del mero raciocinio no se apelase al informe circunstanciado de los sentidos.

Diríase, por exemplo, que en este jóven Monarca trabajó la naturaleza de concierto con su alto destino, dándole una noble fisonomía, en la qual está de asiento la Magestad con todos los atractivos de la benevolencia y la ternura: diríase, que su robusta y bien tallada Persona con igual gracia se recomienda baxo las Reales insignias de la Soberanía, que en el trage familiar y modesto de paisano: diríase, que si rodeado de los esplendores del trono se presenta como la criatura mas digna de ocuparlo; consolida mas la firmeza de sus bases, descendiendo al trato dulce y paternal con sus vasallos, entre los quales ¿quién es el que no le vota una posesion tranquila y perdurable? Diríase, que si en el templo y en los actos mas comunes de religion edifica por su piedad, por su devocion y recogimiento; en las concurrencias y diversiones públicas encanta por su inocente afabilidad, y no puede impedir que se trasluz-

ca la pureza y sinceridad de sus afectos: diríase, que si dedicado dia y noche al despacho de los negocios, lo interrumpe por ciertos interválos, concedidos al reparo de fuerzas que necesitan los Ministros; S. M. en ese tiempo abre nuevas escenas á otra clase de asuntos no menos importantes: diríase, que saliendo de incógnito, sacrifica al bien público las horas privilegiadas de su reposo, empleándolas en agradables sorpresas ó de los tribunales, ó de las oficinas, ó de los establecimientos, ó de los quarteles, ó de las cárceles, ó de los hospitales, ó de las fábricas, interiorizándose en el manejo de todo, y siendo testigo del curso natural y ordinario de las operaciones de sus empleados: diríase, que en la Corte casi no queda una sola persona, de las innumerables de toda clase que á ella concurren, á quien S. M. y los Serenísimos Señores Infantes no saluden individualmente, deteniéndose á veces en largas conferencias, con una dulzura y bondad inimitables: diríanse, en fin, de la vida pública y priva-

da de S. M. otras muchas cosas, que á su tiempo sacará á luz el que tuviere la fortuna de ser historiador de su reynado; mas suponiendo que se refiriese todo con aquella elocuencia que al describir pinta los objetos, y que al pintarlos los vivifica y pone en movimiento; yo insisto en que todo quedaria moribundo y exânime, comparado con lo que puede y causa en los corazones una sola ojeada sobre el continente de nuestro Soberano.

¿Una sola ojeada?........ Sí; tiene el atractivo sus misterios, y este es uno de ellos. ¿Pero en qué consiste, que aun quando aquella sea la mas rápida, á unos embarga la voz, sacándoles lágrimas de ternura, que despues enxugan con un silencio respetuoso; á otros excita á colmarlo de bendiciones, de mil modos multiplicadas; y á otros provoca á levantar los brazos al cielo, y á hender el ayre con vivas y reiterados aplausos? No hago yo esta pregunta á los filósofos de moda, porque ni su desdeñosa sequedad me inspira con-

fianza, ni su teoría de las fibras me satisface. Tampoco la quiero hacer á los pseudo-políticos, porque sus reticencias y donayres graduarán mas la dificultad, en vez de desatarla. Hágola, pues, á las almas sensibles, á estas que se precian de no tener otros principios que los del mas puro y rancio españolismo, y ved aquí que todas por una boca, me responden sin discrepancia: Aun quando Fernando no fuera Rey, hay en su persona un no se qué de amabilidad que dulcemente nos arrebata á quererlo sin término.

Tal es el voto del corazon; pero añadamos al regocijo comun de los que solamente ven á S. M. la satisfaccion indecible con que se apartan de su Real Persona, los que tienen el honor de hablarle, no de cosas plausibles, como lo hacen los cortesanos, sino de angustias, de trabajos, de miserias, de tribulaciones y melancólicos desastres, que son la materia ordinaria de los que diariamente concurren á la audiencia general y privada que S. M. les concede. Á

la verdad, pasan aquí escenas demasiado importantes, que no son para desperdiciadas. Exâminemos indiferentemente qualquiera grupo: ¿Quién es aquel miserable, que lleno de cicatrices y mutilado en los principales miembros, apoya sobre un rudo madero los últimos restos de su exîstencia? ¡Ah! Es un bravo guerrero que denodadamente se batió con los franceses en varias campañas, y que por extravío de no se qué documentos se ha quedado hasta ahora sin la menor recompensa. ¿Quién es aquella muger, toda trémula y asustada que parece se distrae, pensando, tal vez, cómo cansará menos al Rey, sin dexar de referirle sus infortunios? En efecto, los ha padecido muy grandes: es una viuda desolada, que perdió en servicio de la patria el marido, los hijos, los parientes, las comodidades y la salud; no quedándole ya sino la tierra que pisa, y el cielo que lánguidamente mira. ¿Quién es aquel paisano tan melancólico y taciturno? ¡Oh! Este es un hombre cargado de méritos y servicios, á quien S. M. ha concedido diferen-

tes gracias; aunque por su mala suerte ninguna hasta ahora ha tenido efecto. ¿Quién es aquella jóven sobresaltada, á quien los instantes se estan haciendo siglos? Viene á interceder por su marido, que hace tiempo fué trasladado á la cárcel pública. ¿Quién será aquel niño tan gracioso y despejado? Le conozco bien: es hijo de un militar postergado, y tan pobre que no puede dar al chico la educacion que sus talentos demandan......... ¡Silencio! El Rey se presenta: oirá con el sufrimiento y bondad que acostumbra á estos desgraciados, en cuyos semblantes leeremos dentro de poco, ó su remedio, ó su desengaño.

Pero no: no será así, porque ninguno volverá triste. Las audiencias que el Rey se digna conceder, estan desde luego revestidas del carácter de una gracia extraordinaria, y distan mucho de aquellas otras de oficio, en que centenares de pretendientes desfilan como relámpago delante de un gefe, que atrincherado en el curso ordinario de los expedientes, tiene que limitarse al *sí*, al

no, al *está bien*, ó á otros monosílabos semejantes, que por lo regular no satisfacen la inquietud de los candidatos, ni pueden ser premio de su prolongada paciencia. El Rey escucha con atencion al que le habla; se impone detenidamente en el asunto, que por lo comun es nuevo; hace preguntas sobre preguntas; y quando la turbacion, ó la fuerza del natural respeto produce algun desconcierto involuntario, la jovialidad misma con que S. M. lo celebra, reanima, en lugar de sobrecoger á los que tiene en su presencia. De aquí proviene que salgan todos tan alegres y contentos, como vienen ya aquellos mismos, que no ha nada habian manifestado cierta turbacion y sobresalto ¡Ó, y como les brillan los ojos! ¡Qué placer tan dulce los inunda! ¡No hay uno que pueda reprimir su gozo! Se creeria mas antes que buscan testigos, que piden aplusos de su buena suerte. Es imposible oirlos á todos; pero tomemos al vuelo las palabras mas altas. Uno dice: *este no es hombre, es ángel en carne*: otro, *¿quándo se han visto en España Soberanos*

de esta clase?...... otro, *le hizo mucha fuerza mi exposicion, y me prometió que se me hará justicia......* otro, *me habian contado mucho de su dulzura; pero, señores, es menester verlo.......* otro, *al descubrirle mi triste situacion, se le asomaron las lágrimas, ¡con ellas estoy remediado!.......* Acerquémonos á estas señoras. Todas hablan á un tiempo; ¡Jesus, y la bulla que meten!.... Esta que está de espaldas es la muger del preso. *Aunque nada logre*, dice, *vale mas que todo su benignidad, y el agrado con que me tomó el memorial.* La viuda dice, *me duró el susto hasta que, preguntándome el nombre de mi marido, se acordó de sus servicios.......* otra dice, *es imposible que un Rey tan bueno pueda tener defectos: : : ¡hubiera querido abrazarlo y besarlo!...........*

Ahora bien, mis amados Diocesános, si no es esto amar á FERNANDO, será idolatrarlo; ó digase ¿qué nombre daremos á unas demostraciones y á unos afectos, que para no ser muy sinceros, tienen demasiado ardor, demasiada generalidad y demasiada constancia? ¿Quién vió jamás, que reuniesen estos

tres caractéres la baxa adulacion, ó la vil hipocresía en ninguna de sus empresas? Factible seria que disfrazándose, á veces, con los arreos del amor puro, falsificasen algunos de sus ardores mas efimeros, y concedamos tambien, que á fuerza de reiterados artificios los sostuviesen por algun tiempo; pero generalizar el prestigio, y transmitirlo á pueblos, á ciudades, á provincias, á reynos enteros; y transmitirlo de modo que en lugar de gastarse, se renueve; y en lugar de entibiarse, se inflame mas y mas cada dia, como está sucediendo al entusiasmo que por Fernando se tiene; esto, no nos cansemos, tan imposible sería á los impotentes amaños de la impostura, como es fácil y hacedero á los genuinos afectos que el amor impera.

Si el vuestro pareciere mas templado, porque no habeis tenido la fortuna de oir á Fernando, ni el distinguido honor de conocerle, sino por muertas imágenes; tal vez será mas meritorio, en razon de la enorme distancia que os aleja de su Real Persona, y seguramente será tan intenso, como el que esté en-

mejor reputacion de este atributo, si terminándose á las calidades esenciales de su grande alma, se entrañáre tanto quanto puede en las vuestras. Medio es fácil de conseguirlo, la frecuente conversacion sobre tan digna materia: entabladla, y estad ciertos de que no tardarán en abrirse las cien bocas de la fama, para publicar en honor vuestro, y con grande satisfaccion mia, que si estais conformes en el espíritu de amor, no lo estais menos en el de la fidelidad que debeis á FERNANDO.

§ II.

ESPÍRITU DE PERFECTA LEALTAD Á NUESTRO SOBERANO.

Otro que os hablase, mis amados Diocesános, sobre este punto, y que no conociese tan á fondo como yo el temple natural de vuestro carácter, ¡en qué piélago de reflexîones no se engolfaría! Pero de vosotros á mí, ¿serian ellas del caso, quando me consta que proclamando á FERNANDO, vuestro natural re-

gocijo, exâltado de pronto á todo lo que pudo sublimarse, se perdió luego en un laberinto de finísimas demostraciones? ¿Serian ellas necesarias, quando fuí testigo de que llorando la exportacion y cautiverio de Fernando, vuestro dolor acerbo que os enemistó con todos los gustos, fué tambien ingenioso para que empleaseis las piedras y metales mas preciosos en cifras de su nombre augusto, y en bustos de su Real Persona, con los quales ennoblecisteis las vuestras? ¿Serían ellas oportunas quando no puedo olvidarme de que aplaudiendo las derrotas de los enemigos de la patria, que eran á un tiempo los enemigos de Fernando, dábais gracias al Excelso con solemnidades tan magestuosas, como eran edificantes las plegarias que le repetiais por la continuacion del mismo beneficio, preparándolo de vuestra parte, con empréstitos generosos, y mas largos donativos? ¿Serían ellas conducentes, quando tambien me acuerdo de la agitacion contínua en que viviais, acusando siempre la tardanza de noticias, y luchando habitualmente con afectos tan en-

contrados, como eran la esperanza y el temor; temor que se fundaba en lo que habia que recelar de un enemigo astuto, entónces tan poderoso, y esperanza que reducida las mas veces á un rayo de luz débil é interceptada, fué como milagro que no se eclipsase del todo, al través de mil y mil sombras funestas que le rodeaban? ¡Ó dias memorables, dias de honor y de bendicion eterna, aquellos en que tales testimonios de vuestra lealtad dabais á Fernando! ¡Á Fernando ausente! ¡Á Fernando cautivo!

Dábalos tambien el resto de la Nueva España: y este digno homenage superior en sí mismo al oro acendrado del Ophir, y mas vistoso á los ojos del mundo político que la mejor púrpura de Tyro, ¿cómo no habia de haber sido la salvaguardia, y aun el garante de lo que á mi vez pude y debí estipular en la España Europea, con relacion á los verdaderos sentimientos de la España Americana? Permitió el cielo, no obstante,....... ¡qué nos sea forzoso renovar este dolor! Iba á decir, que sin duda porque convenia humillar-

nos, permitió el cielo que estrujándose aquella púrpura flamante y delicada, su colorido óptimo se alterase, y que empañándose aquel oro aquilatado y terso, se obscureciese la fulgurante brillantéz de sus reflexos. Cómo sucediera esto, y hasta qué punto haya subido una fatalidad, que en ningun tiempo menos debia esperarse, y en ninguno mas deba llorarse; lo sabeis vosotros, lo refieren las cartas, lo contestan las relaciones de oficio, lo publican los impresos, y lo persuade mas enérgicamente que todo el terror y el asombro de tantos emigrados, como son los que sucesivamente se han ido apareciendo.

Pero qué ¿no estaban ellos en un pais que era el albergue de la tranquilidad, el domicilio de la paz y del consuelo sempiterno? sí; pero desaparecieron estos bienes, dexando en su lugar la discordia, la inquietud, el sobresalto. ¿No estaban en una region que lo habia sido del placer y del contento por espacio de tres siglos? sí; pero en menos de un lustro ha quedado toda sumergida en llanto. ¿No estaban en un suelo que compe-

tia en feracidad y abundancia con las comarcas mas fertilizadas de Egipto? sí; pero hoy dia se halla bañado en sangre, cubierto de cadáveres, y erizado de abrojos que vegetan á la par con el triste amaranto. ¿No estaban en un reyno cuya opulencia cubria sus gastos, satisfacia las necesidades de las islas, remediaba las urgencias de la península, y fomentaba el engrandecimiento de las demas naciones? sí; pero obstruidos de un golpe los canales de tanta abundancia, tendrá este reyno en su antigua reputacion el peor padrastro. Acabemos de preguntar: ¿No eran aquellas vastas provincias, las mismas en que por fruto de continuos sudores tenian establecidas sus casas, su comercio é industria; en las que habian contraido sus conexîones y amistades; en las que habian hecho sus casamientos y los de sus hijos; en las que tenian sus empleos, sus destinos y ocupaciones honrosas? sí, sí; pero ahora, qual mas, qual menos, todas son un sepulcro que con horror se ha ido engullendo la escasa poblacion de Nueva España. ¡Sepulcro funesto, cuya

tierra floxa y movediza sordamente está diciendo, que todavía no se harta!

¿Y son estos los grandes servicios que la insurreccion ha hecho á la patria? ¿Son estas las grandes ventajas, las grandes utilidades que le ha procurado? ¡Santo cielo! La depredacion, el robo, la usurpacion, el desenfreno, la lubricidad, el desacato, el sacrilegio, la crueldad, la carnicería, la matanza, la obstinacion, la dureza: ¿qué mas? el atraso de las minas, el entorpecimiento del comercio, la destruccion de la agricultura, la ruina de las artes, la desolacion de las familias, la mendicidad de todas las clases, la minoracion del culto: tales son las abominaciones y horrorosos atentados, que con capa de zelo por Fernando vii se han cometido. Todo es una verdad, me dicen los documentos que tengo á la vista; mas yo confieso que á veces me parece que oigo un romance, y aun llego á dudar, si estoy soñando: lo que positivamente afirmo, es, que si á estas horas no están borrados del padron de los buenos y leales Americanos, los ma-

quinadores y executores de tanto crímen, una sola palabra no entiendo de la dilatada série de aquellas desgracias.

¿ Mas quién la entenderá, si el remedio que á males fantásticos se quiso aplicar, fué mucho mas violento é inhumano que lo habria sido la misma enfermedad? *Se temia que fuese malamente entregado á los Franceses el Reyno de Nueva España*: ¡líbrenos Dios de semejante calamidad! Pero los enemigos mas implacables, en cuyas manos cayese, ¿lo habrian tratado peor que sus pretendidos conservadores? *Se trataba de preservar el Reyno libre é independiente, como habia estado, para* FERNANDO *VII, su legítimo poseedor y Soberano.* Nada era mas justo, especialmente despues de la obediencia y fidelidad que se le habia jurado; ¿pero se compadece bien con tan oficiosa tutela el destrozo y aniquilamiento general en que lo ha encontrado? Durante su ausencia ¿ qué utilidades le produxo? A su regreso ¿qué auxîlios le ha prestado? Si tan cordial era el deseo de salvar intacta la posesion legítima de esos dominios, ¿por qué no

se promovió en todo sentido, y quando no habia enemigos externos que la turbáran, su mayor prosperidad; antes por el contrario, de todos los modos imaginables se entorpeció y procuró acelerar su ruina? Concedamos, no obstante, y es quanto se puede pedir á la generosidad, que aspirando los insurgentes á un fin excelente, imperado por la fidelidad, hubiesen sido desgraciados en la eleccion de los medios. En tal caso, esa intencion, que en el fondo seria laudable, aunque actualmente todas las apariencias le son contrarias, fácilmente se hubiera comprobado, suspendiendo de todo punto las hostilidades, en el momento mismo que se supo la gloriosa restitucion de FERNANDO, y la pacífica posesion en que se halla del trono que tanto esclarece con sus virtudes. Desde entonces, sin mas controvertirlo, todo acto contrario es sospechoso, porque quando menos, debe estimarse por síntoma formal de rebelion, y acerca de esta ya se sabe lo que disponen las leyes.

Respetadlas mucho, mis amados Dio-

sános, respetadlas á todas, porque en tiempo de borrascas populares, no hay otra tabla que pueda librar del comun naufragio: respetadlas, porque su tendencia vigorosa al bien universal, jamás cede á los embates del interes particular: respetadlas, y señaladamente á las que se llaman leyes fundamentales de la Monarquía, entre las quales una no hay que no haya pasado por el exâmen de muchos siglos, y cuya utilidad no esté altamente comprobada en la penosa vicisitud de las edades: respetadlas, en fin, porque al sufragio de la venerable antigüedad que las autoriza, se añade hoy el voto uniforme de todas las naciones cultas, definitivamente convenidas en estos dos principios de la mas sublime política: primero, que el gran defecto de los gobiernos populares consiste, en que barruntando todos la sucesion en el mando; para obedecer solamente quedan ó los desgraciados, ó los que no piensan: segundo, que en la tierra no es posible inventar mejor gobierno que el que mas se acerque á la unidad; lo qual, como sabeis, es

atributo peculiar del Monárquico, del único que hemos experimentado, y en el que de presente tenemos la gloria de obedecer á un Rey, que mas parece Padre de sus vasallos, y á un Soberano, que desprendido del fausto, del regalo, y de los placeres que podrian agravar las cargas del Estado, de nada se manifiesta tan solícito, como de que se cumplan las leyes que promueven y aseguran la felicidad de sus pueblos.

Propagadas estas noticias, cuya garantía no es ménos que la notoriedad de los hechos, y la verdad inalterable con que aquí, y en todo caso debo hablaros: propagadas, decia, en vuestras sociedades, en vuestras concurrencias y en qualquiera punto apto para publicarlas y transmitirlas hasta el último rincon, en que puedan habitar los autores de los presentes disturbios: ¿será por ventura imposible, que oyéndolas en toda su pureza, dexen de arrepentirse de haber contribuido, aunque sea por un instante, á inquietar al mejor, al mas

inocente, al mas amable de los Reyes? ¿Á un Rey que ningun daño les ha hecho, y que por el contrario, expresamente se dedica á colmarlos de beneficios? ¡Oh, no les pinteis jamás cruel, sanguinario ni vengativo á un Monarca, que por decirlo así, ha nacido sin hiel! Pintadsèlos justo, porque lo es en realidad; pero si cabe preferencia entre sus virtudes, pintadsèlos mucho mas clemente y compasivo, porque tal es su carácter dominante. Acaso dependerá de este último paso, que depongan al instante las armas los que ahora las están blandiendo en detrimento de sus hermanos; y pues entre Españoles no debe haber sino una Nacion, un Rey, una fidelidad y una obediencia, ¿qué mucho será que uniéndose de pronto en el espíritu de lealtad, que vosotros tan gloriosamente profesais, todos se estrechen despues en el de la mas absoluta confianza, que en último lugar voy á inspiraros?

§. III.

ESPÍRITU DE PLENA CONFIANZA EN EL GOBIERNO DE NUESTRO SOBERANO.

Si no era la Monarquía Española, segun la encontró á su regreso el suspirado Fernando un baxel inmenso, agitado por la contrariedad de los vientos, sin piloto que acertára á dirigirlo, abandonado á su suerte, zozobrante y próxîmo á sumergirse: si no era una antigua, opulenta heredad, saqueada por vandoleros que vejaron de mil modos á los moradores en quienes no se ensangrentaron, que oprimieron á sus vírgenes, que infamaron á sus mugeres, que profanaron su àltar, que arruinaron sus edificios, que mataron ó dispersaron sus rebaños, que talaron sus campos y la dexaron poco ménos que yerma y solitaria: si no era un reyno por antonomásia católico, por génio pacífico, bien avenido con sus leyes solariegas, casado con su gobierno, variado en sus gerarquías, deslinda-

do en sus clases, poco ántes rico y floreciente en todos los ramos, y modernamente sin agricultura, sin comercio, sin industria, cargado de obligaciones, fallido, desmoralizado, turbado y alucinado por no se qué tentativas de la falsa filosofía: si no era una Nacion grande y dichosa, rivalizada de todas las otras que la miraban quieta y pacífica en dos hemisferios, abundante y feliz en las quatro partes del orbe; y que ahora la compadecen ¡ay de mí! desangrada, agotada, alebrestada y revuelta en casi todos sus establecimientos: si no era, en fin, ninguna de estas cosas en singular, porque cada una parezca leve sombra de sus quebrantos; convéngase al ménos en que nada hay tan aproxîmado á la suma total de nuestras recientes desgracias, como el entero producto de las calamidades que aquellas imágenes infaustamente reunidas presentan.

Sin embargo, ¡grandes cosas voy á deciros! contra toda humana expectacion, el baxel se ha salvado; y bien que de luego á

luego deba entrar en dique para reparar sus incontables averías, se debe á la sola aparicion de Fernando, que amansados los vientos de las opiniones contrarias, calmase la tempestad, dexasen de chocarse los intereses privados, é hiciesen lugar á la serenidad comun, por tanto tiempo apetecida. La heredad se ha regocijado; y bien que deba tardar algun tiempo en repoblarse, se debe á la restitucion de Fernando, que los presentes colonos, á trueque de poseerlo, tengan en nada el exterminio de su pasada fortuna; y vayan desplegando una actividad creadora de mayores descansos. El reyno entero ha cobrado una nueva energía; y bien que los cómputos no esten conformes en los años que pasarán, para que fluyan por el antiguo cauce los manantiales de la general abundancia; se debe al zelo de Fernando que de pronto esté organizado, y puesto en activo exercicio quanto conduce al bien del Estado, y no depende de la progresiva lentitud de las edades. Por último, la Nacion ha respirado, se ha consolado, se ha engalanado;

y bien que sus cuitas y mayores atrasos suban á una época demasiado remota, y que por otro lado parezcan ahora como apurados los recursos naturales de su remedio; se debe al amor, á la aplicacion y á los infatigables desvelos de FERNANDO, que unos daños esten ya reparados, que se trabaje por la indemnizacion de los restantes, y que, dándose mano fuerte, inteligente y amigable, todos los agentes del Gobierno, ninguno espere tener reposo, mientras no se halle por lo ménos en corriente el trazado plan de la felicidad pública. De tales antecedentes infiero, que qualquiera que sea la regeneracion que tenga cabida en la Monarquía Española, ó no ha de verificarse jamás, ó ha de ser obra de FERNANDO VII, y gloriosa divisa de su reynado.

Fundando esta conjetura, ¡quánto no pudiéramos decir, retrocediendo por algunos instantes, á aquel tiempo de lágrimas en que Napoleon daba por supuesto que caducaba nuestra Monarquía, y sin ser llamado de nadie, se preparaba oficiosamente á regene-

rarla! Afortunadamente no llegó el caso de que los Españoles se revistiesen de las elegantes, soñadas formas que les destinaba: ¿pero habrian ellos imaginado nunca, que variada repentinamente la escena, fueran de la trascendencia y calidad que se vieron, las alteraciones de todo género que introduxeron las córtes en el antiguo régimen de la Monarquía? ¡Ah! su obra predilecta, la constitucion, el código, al que apellidaron algunos *sacrosanto*, y no pocos *divino*, ¿cómo se formó? Preguntadlo, mis amados Diocesános, á sus mismos autores, y á otros infinitos que fueron testigos: ellos os dirán, que sin influencia alguna celestial, aunque sí en horrorosos debates, prolongados muchas ocasiones hasta la media noche, se acordaban los artículos, que de nuevo se ventilaban en pleno dia; siendo por lo comun su aprobacion el triunfo de la rivalidad, ó tal vez el temor de no verse comprometidos algunos á los insultos de las galerías ó á los indecentes sarcasmos de los papeles públicos. Preguntadles, ¿en qué tiempo se hizo?

Ellos os dirán, que quando no habia mas España libre que la Isla de Leon y Cádiz; quando no habia mas comunicacion con las provincias internas que la muy industriosa y clandestina; y quando teniéndose noticias ciertas de la sangre que en las Américas se derramaba, ó eran ningunas, ó eran imperceptibles las providencias que para restañarla se tomaban. Preguntadles, ¿cómo se sancionó? Ellos os dirán, que con la firma y juramento de ciento ochenta y quatro diputados, que entonces componian el Congreso; diputados en coaccion y en apremio, mediante un decreto horroroso que preventivamente se expidió contra los renuentes; diputados de nombramiento tan vario y heterogéneo, como que unos lo tuvieron de los pueblos, otros de las juntas, otros de los ayuntamientos, y otros, como fueron los suplentes, de la Regencia del reyno; diputados, en fin, sin poderes, porque ningunos tuvieron los suplentes, y los de los propietarios fueron tan vagos y generales como se sabe. Nótese de paso, que las córtes no hiciesen el menor reparo

en esto, quando tan escrupulosas se manifestaron exîgiendo poderes especiales para alterar, modificar, ó variar la constitucion en el menor de sus ápices. La facultad, el tiempo y los trámites minuciosos, que tan indispensables se estimaron para retocar, ¿es posible que de ningun momento fuesen para emprender y concluir toda la obra, una obra tan importante? Preguntadles, en suma, ¿cómo se puso en práctica la constitucion? Ellos os dirán, que por las vias mas expedítas del terror; que siendo casi diarias las infracciones que se denunciaban, é incompetentes las medidas que se tomaban para hacer amable la que se intituló *ley fundamental del Estado, gran carta de la libertad española*, se trató de conciliarle por el temor la reputacion que de suyo no gozaba, y al intento se dispuso una ley penal, circunstanciada y prolixa que extremeció á los que la oyeron, aunque felizmente no llegó á publicarse, porque ántes de acabar de discutirse, se disolvieron las córtes.

Desde su instalacion, todos oyeron que

si acusaban unos el despotismo y arbitrariedad del antiguo régimen; otros con datos recientes é innegables hacian palpar que ambos males jamás fueron ni tan grandes, ni tan escandalosos como en tiempo de las córtes, y aun despues de publicada la constitucion. Si declamaban unos contra el entorpecimiento de las causas y la duracion eterna de los juicios, atribuyéndolo á defecto de las antiguas formas; otros deducian de la letra y espíritu de las nuevas instituciones el descaro y absoluta impunidad con que triunfaban los crímenes. Si ensalzaban unos la moderna organizacion que se habia dado al Estado, derivando de ella toda suerte de utilidades; otros la vituperaban como producto frenético de la politicomanía; tropezaban en los nombres que se habian sostituido á las cosas, hallaban compenetradas en su exercicio las jurisdicciones que deben estar deslindadas; y protestando contra la distribucion de las cargas concejiles, la tachaban de inicua en quanto exîgia de pocos, por otra parte agoviados, lo que entre

muchos, acaso, no podria desempeñarse. Por fin, si se aplaudian unos de las correcciones que habian hecho en el sistema administrativo de las rentas, lisonjeándose de haber conciliado la rapidéz en la recaudacion y la legitimidad en la inversion, con el cumplimiento de las obligaciones del Estado, y el mayor alivio de los Españoles; otros, con cálculo verdaderamente científico, ponian de vulto las brechas que se dexaban patentes á la mala fé, ó á la injusticia; el deficit irreparable que se experimentaria á los primeros pasos, y poco despues la quiebra absoluta de la Nacion, por haber renunciado imprudentemente las contribuciones generales conocidas, yendo en pos de la única diréc-ta, que no estaba ni establecida, ni bien entendida.

Discúrrase ahora, ¿si gobernada la Monarquía por semejantes leyes, aunque no entren en cuenta las manos que estaban destinadas á executarlas, habria llegado el caso de que se regenerase en alguno de los sentidos en que se suponia tan moribunda? Mas

puesto que generalmente se juzgue imposible, como lo era á todas luces, ¡con quánta razon no debemos prometernos aquel beneficio de un Soberano, como el que por fortuna nuestra tenemos, tan jóven, tan robusto, tan sano, tan amante de los Españoles, tan dedicado á beneficiarlos y tan amaestrado en la utilísima escuela de las desgracias! Haréme cargo, no obstante, de una observacion que embebe quanto se puede decir en la materia. ¿Cómo es, se ha preguntado, que á la venida del Rey se hayan mandado restablecer todas las cosas al mismo pie en que se hallaban el año de 1808, quando se sabe que entónces no habia mas que desórdenes, arbitrariedades y monstruosas dilapidaciones, que conocidamente habian preparado, y que por último abortaron las calamidades que sobrevinieron poco despues á la Nacion? ¿Un Soberano como Fernando VII, esperanza, apoyo y consuelo del Pueblo Español, permitiría que retoñase el inficionado vástago de nuestras afrentas y desastres? ¿Consentiría que de nuevo se suscitase,

se pusiese en boga, y se hiciese de dia en dia mas plausible el ominoso sistéma que sacrificó á tanto Español honrado, y de quien el mismo FERNANDO, hasta cierto punto, no dexó de ser inocente víctima? Desconfiad, mis amados Diocesános, del espíritu y del estilo enfático con que se suelen hacer estas preguntas. Mucho habia que contestar á cada una; pero yo, que no pretendo apurar vuestra paciencia, me limitaré á lo indispensable. Decretando el Rey que todo se restituyese al sér en que estaba el año de 1808, no fixó ni el estado, ni el último término en que invariablemente hubiese de permanecer: únicamente señaló el punto conocido, á donde, por entonces, se concentrasen, y del que nuevamente debiesen partir las operaciones del Gobierno en todas las alteraciones y reformas que se estimasen necesarias. Subiendo á épocas anteriores, verdad es que se encontraria menos angustiada, y si se quiere, mas feliz á la nacion; pero las experiencias y las circunstancias de entonces no serian tan análogas á los modernos acontecimientos: descen-

diendo algunos, aunque fuesen muy pocos grados, se tropezaria inmediatamente con el caos de la discordia, y sobradamente hemos experimentado quán densas fueron sus tinieblas, y quán peligrosos los lazos que á su favor se nos armaron.

Fuera de esto, mientras no se acredite que los males de que adolece el sistéma de nuestro Gobierno son inherentes á sus principios, ó congénitos á su exîstencia; nada importa que sean muchos y muy grandes, ni que se hallen entronizados y sostenidos por el artificio con que suelen disfrazarse, hasta en virtudes, los abusos mas detestables. Una palabra, una mirada, un ademan del Soberano, son cosas que tienen en la tierra un ayre de omnipotencia á que ninguno resiste. En lo que revocan, equivalen al retroceso de muchos siglos; y en lo que mandan con firmeza, á la eficácia reunida de innumerables agentes. Así es que en ménos de un año, y luchando con dificultades de todos tamaños, no hay gerarquía, no hay clase, no hay órden, no hay instituto, no hay establecimien-

to, no hay profesion eclesiástica, civil, militar, política, científica, industriosa, ó económica, que no haya sido restituida á su primitivo ser, quando no haya adquirido algun otro, tal vez mas ilustre. Los Serenísimos Señores Infantes, que hacian otras veces una como vida cenobítica, hoy se hallan ocupando en el supremo rol del exército y armada los puestos mas encumbrados: y mientras allí presiden con desplegada actividad al despacho de los negocios, en lo que no hay para que ponderar las utilidades que resultan á la causa pública, ¿quál es el Ministro, quál es el Magistrado, quál es la Autoridad que no se forme del cumplimiento mas exâcto de su obligacion una ley severísima á la qual en ningun caso querrian faltar? Volvieron, pues, las cosas á lo que sustancialmente habian sido por ley de su primitivo origen, y si hasta la hora presente las consideran exentas de todo vicio, los que se precian de mirarlas con la perspicacia del lince; bastará el zelo de nuestro Soberano para que así se conserven. Esto quiere decir,

que ó no hay gobierno conocido en quien poder tener confianza, ó es preciso depositarla en el de un Monarca que tanto se desvela por el mayor bien de sus pueblos, y que tan poderosamente estimula á que se imiten sus virtuosos exemplos.

¿Hablarémos, ahora, de las providencias que S. M. se ha dignado tomar para la felicidad de las Américas, y señaladamente para la del reyno de Nueva España? ¿Pero qué ganariais con que os repitiese las que ya sabreis oficialmente, y con que os anticipase algunas otras que irán en su seguimiento, si todavía no me es permitido enteraros de las mas plausibles que se meditan, y que absolutamente dependen de la pacificacion y tranquilidad de esas provincias? Trabájese, pues, en esto, trabájese por todos, trabájese con ardor y eficacia, y vivid descuidados de todo lo demas, en el firme concepto de que desde el descubrimiento de las Américas jamas ha estado su mejor suerte ni tan entrañada en el corazon del Soberano, ni tan eficazmente promovida por su Ministro, ni tan

socorrida de luces como en la era presente. Responderá de esta verdad la Real Órden de 17 de Junio de 1814, que se circuló á los diputados de ambas Américas para que, sin dexar de promover las solicitudes que tuviesen pendientes por las demas Secretarías del Despacho, presentasen en la universal de Indias las instrucciones particulares que traxeron de sus provincias, y de las que en las córtes casi no se hizo mencion. Responderán otras relaciones circunstanciadas que por diferentes conductos se han dirigido á S. M., y en las que para vuestra mayor satisfaccion, es preciso que sepais, que si ha habido diestros pinceles que en quadros bien acabados ofrezcan á los ojos del Rey la perspectiva horrorosa de los males causados por la insurreccion; con la misma valentia se le han expresado en otros la fidelidad, la lealtad, y las demas virtudes que contemporáneamente se han acrisolado. Si ha habido plumas bastante elásticas para formar el catálogo de los insurgentes de alta, de mediana y de baxa esfera, distinguiendolos todavia en las cla-

ses de afectivos y efectivos; de encubiertos y descarados; otras no menos enérgicas se han empleado en hacer el padron de los verdaderos realistas y patriotas, señalándolos como con el dedo en todos los estados y condiciones. Y por fin, mientras unos se han dedicado á trazar planes de pacificacion, mas ó menos complicados; otros han observado que todos serán errados, si no entran en ellos, como primeras, las medidas mejor tomadas para exemplar castigo de los que fomentan la insurreccion, con pretexto de perseguirla; ó son tan barbaros é inhumanos, que sacrifican á su codicia la agena miseria, y no pocas veces la autoridad misma de que estan revestidos.

Responderán últimamente de la verdad que dexo sentada, otras Reales Órdenes que á mí en particular se me han comunicado, con diferentes fechas, para que informe sobre varios puntos esencialmente conexôs con el sosiego y prosperidad de esos dominios; y así como por mi parte he procurado siempre desempeñar esta confianza con la extension,

con la verdad, claridad y pureza que demandaban tan graves negocios; del mismo modo, por lo tocante á S. M. debo publicar, sin violar el secreto del Estado, que la primera de aquellas Reales Órdenes se expidió en 14 de Mayo del referido año, ó lo que es lo mismo, á otro dia de haber entrado S. M. en esta heróyca villa, y quando rebosando su paternal corazon con los primeros torrentes de las aclamaciones y aplausos tan justamente merecidos, nuevas y nuevas avenidas de gozo se disputaban la preferencia con que debian enseñorearse exclusivamente de su Real ánimo, y tenerlo pertrechado contra qualquiera impresion desagradable.

Deducid, mis amados Diocesános, de este solo hecho las innumerables conseqüencias que agolpadamente se ofrecen, y valuad, si podeis, en el justo precio que merece un rasgo de bondad que no puede leerse sin extraordinaria conmocion de todas la facultades del espíritu. ¡Complazcámonos en considerarlo nuevamente: quando la España entera se regocijaba por el Astro que en su ori-

zonte acababa de aparecer; quando Madrid recibia de lleno sus benignas influencias; quando la Corte toda nadaba en el mas puro placer, FERNANDO VII, centro y orígen de tanta alegría, la disfrutaba á medias, se manifestaba consternado, y lo estaba realmente en el fondo de su alma por los disturvios de las Américas! ¿Se podia imaginar asunto mas noble para que los oradores, los poetas y celebrados artistas ensayasen desde ahora lo mas sublime y delicado de sus talentos? Elogiarán unos el zelo amoroso con que FERNANDO no cesa de remitir, en circunstancias tan apuradas para el Erario, costosas expediciones que atraigan á la paz y verdadera concordia á los disidentes, impidiendo en todo caso que se derrame su sangre: cantarán otros la clemencia con que ha indultado á los delincuentes rendidos, y la liberalidad con que ha premiado á los perseguidos por demasiado honrados, ó tal vez por inocentes: eternizarán otros en monumentos, que la posteridad respete, la munificencia verdaderamente regia con que despues de colmar

de gracias y de mercedes á tantos Americanos, se ha dignado crear la Real Órden de Isabel la Católica, para que expresamente sirva de galardon á los buenos servidores de la Corona en las Provincias ultramarinas. Pero tambien es menester que por separado se aplauda la dignacion sin igual, con que en el dia de su mayor júbilo no solamente tuvo á bien mandar que se le propusiesen medios de restablecer, y de conservar la tranquilidad de las provincias, sino que terminantemente *se manifestó resuelto á corregir los verdaderos agravios que hayan dado motivo á los alborotos.* Y ved aquí, mis amados Diocesános, que siendo esta una empresa que desempeñará mejor el que mas se aventaje en reconocimiento á las bondades de nuestro Augusto Soberano, yo la cometo sin vacilar á vuestra experimentada sensibilidad, y me lisonjéo de que sirviendo de inagotable materia á vuestras reflexîones y discursos, quando nada mas supierais de la ternura que debeis á S. M., bastaría el ultimo rasgo de que estais informados, para que el amor entra-

ñable que le teneis, se convierta.......no me ocurre de pronto otra expresion, en racional delirio; la fidelidad que le guardais, en dominante pasion de lealtad; y la confianza en que vivis de su apacible, justificado Gobierno, en fruicion anticipada de los beneficios que os ha de dispensar.

No temo engañarme en este vaticinio, porque no son romances, ni cuentos Orientales lo que os he referido, y porque hablando del deseado y amado Fernando, en toda ocasion tengo derecho á ser creido, porque en ninguna he de anunciar sino *lo que mis ojos han visto, lo que han escuchado mis oidos, y lo que hasta cierto punto ha pasado por mis manos.*

El Señor de toda esperanza, y de todo consuelo os colme abundantemente de los que necesitais, y yo le suplico. Madrid Junio 30 de 1815.

Antonio Obispo de la Puebla de los Angeles.